

Orden de 13 de febrero de 1995, por la que se presta conformidad a la enajenación mediante subasta pública de los derechos de edificabilidad correspondiente al lote núm. 4, unidad funcional II, en el proyecto de reparcelación de la UA núm. 26 del PGOU de Jaén.

1.697

Orden de 21 de febrero de 1995, por la que se financia la operación de crédito contraída por la Diputación Provincial de Huelva con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras municipales incluidas en conciertos con el INEM y afectas al Plan de Empleo Rural 1994.

1.697

Resolución de 8 de febrero de 1995, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición de los recursos contencioso-administrativos núms. 1601/94 y 1792/94.

1.698

Resolución de 14 de febrero de 1995, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición de los recursos contencioso-administrativos núms. 01/0003037/1994 y 01/0003038/1994.

1.698

Resolución de 17 de febrero de 1995, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se presta conformidad a la permuta de unos terrenos, propiedad del Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca (Sevilla), por una finca propiedad de la Empresa Duplexca, SA.

1.698

Resolución de 22 de febrero de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 21/95.

1.699

Resolución de 22 de febrero de 1995, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convoca una beca para realizar estudios postgraduados europeos en el Colegio de Europa de Brujas (Bélgica) en el curso 1995/96.

1.699

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Orden de 18 de febrero de 1995, por el que se determina la fecha de asunción efectiva de determinadas funciones en virtud del Decreto 7/1995, de 17 de enero, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería.

1.701

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 15 de diciembre de 1994, de la Dirección General de Producción Agraria, por la que se otorga el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la Asociación de Ganaderos de Porcino denominada Alto Guadiato, del término municipal de Fuente Obejuna (Córdoba).

1.701

Resolución de 23 de enero de 1995, de la Dirección General de Producción Agraria, por la que se otorga el título de Granja de Protección Sanitaria especial a la explotación porcina San Cosme y San Damián, propiedad de Cooperativa Agro-olivárea San Cosme y San Damián, ubicada en el término municipal de Almargen (Málaga).

1.702

Resolución de 31 de enero de 1995, de la Dirección General de Producción Agraria, por la que se desposee temporalmente la calificación sanitaria a las explotaciones porcinas que se relacionan.

1.702

CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 16 febrero de 1995, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se delegan competencias en materia de contratación Administrativa.

1.703

Resolución de 17 de febrero de 1995, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.

1.703

CONSEJERIA DE CULTURA

Resolución de 30 de enero de 1995, de la Dirección General de Deportes, por la que se hace pública la relación de entidades inscritas, cambios de denominación y bajas efectuadas en el Registro de Asociaciones y Federaciones Deportivas de la Junta de Andalucía.

1.709

Resolución de 14 de febrero de 1995, de la Secretaría General Técnica, sobre acuerdo del Servicio de Asuntos Jurídicos notificando a doña Armanda Leis Sánchez una Orden del Consejero.

1.710

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Orden de 7 de febrero de 1995, por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Albánchez de la provincia de Almería.

1.712

Orden de 8 de febrero de 1995, por la que se aprueba la clasificación de la vía pecuaria perteneciente al anejo de Dehesas Viejas del término municipal de Iznalloz (Granada).

1.712

Resolución de 30 de enero de 1995, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo núm. 391-93-S.1.º, interpuesto por don Manuel Gallardo Sánchez.

1.712

Resolución de 30 de enero de 1995, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el recurso contencioso-administrativo núm. 1293/92, interpuesto por don Juan José Albar Muñoz.

1.713

Resolución de 30 de enero de 1995, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 34/95-1.º, interpuesto por el Ayuntamiento de Cádiz, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

1.713

Resolución de 30 de enero de 1995, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se

emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 40/95-1.º, interpuesto por Jaime de Benito Ontañón, en nombre y representación de la Entidad El

Bravo, SA, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

1.713

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Resolución de 13 de febrero de 1995, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se publica la adjudicación definitiva por el sistema de contratación directa relativa a la asistencia técnica que se cita.

1.714

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 17 de febrero de 1995, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de contratos por importe superior a cinco millones de pesetas.

1.714

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 13 de febrero de 1995, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se hace público la adjudicación definitiva de los contratos que se citan.

1.714

Corrección de errores a la Resolución de 31 de enero de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de asistencia técnica S-72075-COAT-4X por el sistema de contratación directa. (BOJA núm. 24, de 14.2.95).

1.714

CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 23 de febrero de 1995, de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Málaga, por la que se revoca la publicación de concurso público que se cita. (MA-AT-11/95).

1.715

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 8 de febrero de 1995, de la Dirección General de Universidades e Investigación, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se citan.

1.715

CONSEJERIA DE CULTURA

Resolución de 31 de enero de 1995, del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contratos.

1.716

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 15 de febrero de 1995, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se hace pública adjudicación de contratos de obras que se citan. (FFFA94000013); (FFS93000008).

1.716

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

Anuncio.

1.716

Anuncio.

1.716

Anuncio.

1.717

Anuncio.

1.717

Anuncio.

1.717

Anuncio.

1.717

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Anuncio.

1.717

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica providencia de expediente sancionador, seguido por supuesta infracción a la normativa vigente sobre juegos de suerte, envite o azar. (SE/63/94 M).

1.717

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se practican notificaciones tributarias.

1.718

Anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se practican notificaciones tributarias.

1.719

Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se practican notificaciones tributarias.

1.720

Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se practican notificaciones tributarias.

1.720

Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se practican notificaciones tributarias.

1.721

Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se practican notificaciones tributarias. 1.721

Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se practican notificaciones tributarias. 1.721

Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se practican notificaciones tributarias. 1.722

Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se practican notificaciones tributarias. 1.722

Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se practican notificaciones tributarias. 1.722

Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se practican notificaciones tributarias. 1.722

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Resolución de 10 de febrero de 1995, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor. 1.723

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre información pública del proyecto que se cita. 1.724

CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Acuerdo de la Delegación Provincial de Almería, por el que se dispone la publicación de la Revisión Salarial del Convenio Colectivo de Trabajo de la Empresa Comunidad Comarcal de Regantes Sol y Arena. 1.725

AYUNTAMIENTO DE MONTILLA (CORDOBA)

Anuncio. (PP. 329/95). 1.726

AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO

Anuncio sobre rectificación bases que regirán la provisión en propiedad de las plazas de Oficial 2.º de obras, Auxiliar de Mercado y Encargado de instalaciones municipales, por el sistema de promoción interna, vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento. (BOJA núm. 3, de 10.1.95). 1.726

I.F.P. LLANES

Anuncio de extravío de título de Formación Profesional. (PP. 151/95). 1.727

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 20 de febrero de 1995, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se nombran Notarios/as para servir plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Visto el expediente instruido para la provisión de Notarías vacantes comprendidas en el Concurso Ordinario núm. 396 convocado por Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 12 de diciembre de 1994 (Boletín Oficial del Estado de 3 de enero de 1995), y de conformidad con los artículos 22, 88 y demás concordantes del vigente Reglamento Notarial.

Visto, asimismo, lo que dispone el art. 53.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, y en uso de las facultades conferidas por los Decretos 171/84, de 19 de junio, 62/88, de 2 de marzo y la Orden de 19 de junio de 1984 de la Consejería de Gobernación.

Esta Dirección General de Administración Local y Justicia ha tenido a bien dictar la presente Resolución por la que se nombran a los/las señores/as que a continuación se relacionan para servir Notarías en el territorio de esta Comunidad Autónoma.

Para la Notaría de Málaga.
(Creada por Decreto Demarcación 1994), a D. Francisco López González, Notario de Alhaurín el Grande, 3.º

Para la Notaría de Cádiz.
(Creada por Decreto Demarcación 1994), a D. Juan Pedró Montes Agustí, Notario de Cantillana, 3.º

Para la Notaría de Córdoba.
(Creada por Decreto Demarcación 1994), a D. José Francisco Zafra Izquierdo, Notario de Linares, 2.º

Para la Notaría de Huelva.
(Creada por Decreto Demarcación 1994), a D. Francisco José Abalos Nuevo, Notario de Puente-Genil, 2.º

Para la Notaría de Marbella.
(Creada por Decreto Demarcación 1994), a D. Martín Alfonso Sánchez-Ferrero Orus, Notario de Marbella, 2.º

Para la Notaría de El Puerto de Santa María.
(Por jubilación del Sr. Martín Gahete), a D. Andrés Tallafigo Vidal, Notario de Jerez de la Frontera, 1.º

Para la Notaría de Torremolinos.
(Por traslado del Sr. Macías Gallego), a D. Augusto Gómez-Martinho Cruz, Notario de Zúñiga, 3.º

Para la Notaría de Benalmádena (Costa).
(Creada por Decreto Demarcación 1994), a D. Juan de Mota Salvador, Notario de Gibralfé, 3.º

Para la Notaría de La Línea de la Concepción.
(Creada por Decreto Demarcación 1994), a D. Jesús María Vega Negueruela, Notario de Santa María de Guía de Gran Canaria, 3.º

Para la Notaría de Motril.
(Creada por Decreto Demarcación 1994), a D. Juan Ignacio Ruiz Frutos, Notario excedente.

Para la Notaría de La Rinconada.
(Creada por Decreto Demarcación 1994), a D. Enrique Gullón Ballesteros, Notario de La Algaba, 3.º

Para la Notaría de Fuente-Obejuna.
(Por traslado de la Sra. Fernández-Martos Gaya), a D. Lorenzo María Fernández Cuadrado, Notario Oposición Valencia, 1991.

Para la Notaría de Olvera.
(Por traslado de la Sra. Tejuca García), a D.º Isabel Colomina Ribas, Notaria de Algodonales, 3.º

Para la Notaría de Santisteban del Puerto.
(Por traslado del Sr. Jover Barber), a D.º María Carmen González Meneses García-Valdecasas, Notaria de Villada.

Para la Notaría de Las Cabezas de San Juan.
(Creada por Decreto Demarcación 1994), a D. Juan Angel Pino Lozano, Notario de Alcántara, 3.º

Para la Notaría de Cártama.
(Creada por Decreto Demarcación 1994), a D. Pedro Angel Bosch Ojeda, Notario de Trigueros, 3.º

Para la Notaría de Manilva.
(Creada por Decreto Demarcación 1994), a D. Fernando Jesús Guerrero Arias, Notario de Barrax, 3.º

Para la Notaría de Mojácar.
(Creada por Decreto Demarcación 1994), a D. Diego Ortega Leyva, Notario de Valderrobres, 3.º

Para la Notaría de Pinos-Puente.
(Creada por Decreto Demarcación 1994), a D. José Ignacio Suárez Pinilla, Notario de Baena, 3.º

Para la Notaría de Rincón de la Victoria.
(Creada por Decreto Demarcación 1994), a D. Francisco Javier García Mas, Notario de Alora, 3.º

Para la Notaría de Vejer de la Frontera.
(Creada por Decreto Demarcación 1994), a D. José Antonio Santos García, Notario de Alburquerque, 3.º

Para la Notaría de Sevilla.
(Creada por Decreto Demarcación 1994), a D. Antonio Velasco Casas, Notario de Huelva, 1.º

Para la Notaría de Málaga.
(Creada por Decreto Demarcación 1994), a D. Miguel Olmedo Martínez, Notario de Melilla, 1.º

Para la Notaría de Córdoba.
(Por jubilación del Sr. Valverde Lergo), a D. Juan José Pedraza Ramírez, Notario de L'Hospitalet de Llobregat, 1.º

Para la Notaría de Almería.
(Creada por Decreto Demarcación 1994), a D. Luis

Enrique Lapiedra Frías, Notario de Jumilla, 2.º

Para la Notaría de Granada.
(Creada por Decreto Demarcación 1994), a D. Luis María de la Higuera González, Notario de Cuenca, 1.º

Para la Notaría de Jerez de la Frontera.
(Creada por Decreto Demarcación 1994), a D. Fernando Fernández Medina, Notario de Torrelavega, 2.º

Para la Notaría de Torremolinos.
(Por defunción del Sr. Cabrera Ruiz de Castroviejo), a D. Juan Carlos Martín Romero, Notario de Figueres, 2.º

Para la Notaría de Chiclana de la Frontera.
(Creada por Decreto Demarcación 1994), a D. Alvaro Sánchez Fernández, Notario de Lebrija, 2.º

Para la Notaría de Fuengirola.
(Creada por Decreto Demarcación 1994), a D. Francisco García Serrano, Notario de Sanlúcar de Barrameda, 2.º

Para la Notaría de Mairena del Aljarafe.
(Creada por Decreto Demarcación 1994), a D. Luis Barriga Fernández, Notario de Arcos de la Frontera, 2.º

Para la Notaría de Mijas.
(Creada por Decreto Demarcación 1994), a D. Miguel Esteban Barranco Solís, Notario de Telde, 2.º

Para la Notaría de El Puerto de Santa María.
(Creada por Decreto Demarcación 1994), a D. José Ramón Salameo Sánchez-Gabriel, Notario de Ontinyent, 2.º

Para la Notaría de Roquetas de Mar.
(Creada por Decreto Demarcación 1994), a D. José Sánchez Sánchez-Fuentes, Notario de Baza, 2.º

Para la Notaría de Sanlúcar de Barrameda.
(Creada por Decreto Demarcación 1994), a D. Francisco Javier Valverde Fernández, Notario de Peñarroya-Pueblonuevo, 3.º

Para la Notaría de San Roque.
(Creada por Decreto Demarcación 1994), a D. Rodrigo Fernández-Madrid Molina, Notario de Alcaudete, 3.º

Para la Notaría de Torremolinos.
(Creada por Decreto Demarcación 1994), a D. Manuel José Tejuca García, Notario de Osuna, 3.º

Para la Notaría de Pinos-Puente.
(Por traslado del Sr. Nuño Vicente), a D. Antonio Juan García Amezcua, Notario de Alameda, 3.º

Para la Notaría de Armilla.
(Creada por Decreto Demarcación 1994), a D. Juan Bermúdez Serrano, Notario de Iznalloz, 3.º

Para la Notaría de Cartaya.
(Creada por Decreto Demarcación 1994), a D. Luis Javier de Almansa-Barreda, Notario de Herrera, 3.º

Para la Notaría de La Puebla del Río.
(Creada por Decreto Demarcación 1994), a D.º María José Antonia Isabel Ana Alonso Páramo, Notaria de Estepa, 3.º

Sevilla, 20 de febrero de 1995.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

CONSEJERIA DE SALUD

EDICTO de 12 de enero de 1995, del Servicio Andaluz de Salud, sobre citación a declarar a doña M.º Rosario Bonet Moreno.

Edicto de 12 de enero de 1995, del Hospital Universitario de Valme de Sevilla, por el que se cita a declarar a D.º M.º Rosario Bonet Moreno, como diligencia en Expediente Disciplinario: Habiendo resultado infructuosas las actuaciones para notificar a D.º M.º Rosario Bonet Moreno, planchadora de plantilla del Hospital Universitario de Valme de Sevilla, citación para que comparezca al objeto de serle recibida Declaración en el Expediente Disciplinario 83016, por medio del presente, y en virtud de lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de

noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se notifica a la interesada que debe personarse en la Dirección Gerencia de dicho Hospital, en horario de 9 a 14 horas en uno de los cinco días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio, al objeto de que el Instructor del expediente le reciba Declaración.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, se dará por notificada a la interesada el mismo día de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, continuando el procedimiento su tramitación reglamentaria.

Sevilla, 12 de enero de 1995.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 21 de febrero de 1995, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas, por promoción interna y por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción: Ingeniería Agrónoma. (A.2002).

Propuesta por el correspondiente Tribunal la relación definitiva de aprobados, en las pruebas selectivas, por promoción interna y por el sistema general de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción: Ingeniería Agrónoma, convocadas por Orden de 8 de febrero de 1993 (BOJA de 25 de marzo), de esta Consejería de Gobernación, procede dar cumplimiento a la base 9.3 y siguientes de la misma.

En su virtud, esta Secretaría General para la Administración Pública ha resuelto:

Primero. 1. Los aspirantes que figuran en la relación definitiva de aprobados presentarán en la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Gobernación, plaza de Cristo de Burgos núm. 31. 41003 Sevilla, o Delegaciones de Gobernación, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4, de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 51.2 de la Ley 6/1983 de 21 de julio del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BOJA, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del título académico oficial exigido para el ingreso en el Cuerpo o de la justificación acreditativa de haberlo solicitado y abonado los correspondientes derechos para su obtención, compulsada conforme a lo establecido en la Orden de la Consejería de Gobernación de 1 de octubre de 1991 (BOJA núm. 90, de 11 de octubre).

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

c) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibiliten para el servicio.

2. Los aspirantes que tengan la condición de minusválidos cualquiera que sea su grado, deberán presentar certificado de los órganos competentes del Instituto Andaluz de Servicios Sociales u organismos similares de otras Administraciones Públicas, que acredite tal condición, especifique el grado de minusvalía que padece y su capacidad para desempeñar las tareas que correspondan a las plazas objeto de esta convocatoria.

3. Los aspirantes que tuvieren la condición de funcionarios y aquellos otros que estuvieren prestando servicios en la Junta de Andalucía, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos, siempre que hubiesen sido inscritos o anotados en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía. En el caso de los aspirantes en el turno de promoción interna se acompañará primera inscripción emitida por el Registro General de Personal así como certificación de la antigüedad y situación administrativa del aspirante y fotocopia debidamente compulsada, del título académico oficial exigido para el ingreso en el Cuerpo.

Segundo. De acuerdo con lo regulado en la Disposición Adicional Segunda del Decreto 79/1992, de 19 de mayo, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 1992, y base 9.8 de la Orden de Convocatoria, los funcionarios que se hallen prestando servicio en la Administración de la Junta de Andalucía, desempeñando puestos de trabajo con carácter definitivo y superen las pruebas selectivas de ingreso en Cuerpo de otro Grupo al que dicho puesto se halle también adscrito, podrán optar entre continuar desempeñándolo con tal carácter o solicitar la adjudicación de alguno de los que con carácter general sean ofrecidos a los aspirantes seleccionados en dichas pruebas.

En el caso de optar por continuar en el mismo puesto se producirá simultáneamente la toma de posesión en dicho puesto como funcionario del nuevo Cuerpo y la declaración de la situación de excedencia voluntaria, prevista en el art. 29.3.a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en el Cuerpo al que pertenecía con anterioridad.

Tercero. De conformidad con el art. 43 de la Ley 6/85 de Ordenación de la Función Pública de Andalucía modificado en su redacción según la Disposición Adicional undécima de la Ley 3/91 de Presupuestos para 1992, quienes no tengan previamente la condición de funcionarios únicamente podrán acceder a la Función Pública de la Junta de Andalucía con carácter definitivo en puestos de trabajo de nivel básico (se identifican en el Anexo I por

las letras PC,SO), para los que cumplan los requisitos exigidos para su desempeño conforme el art. 8 del Decreto 390/1986 de 10 de diciembre, haciéndolo con carácter provisional en caso contrario.

Cuarto. Los puestos de trabajo de nivel no-básico (se identifican en el Anexo I por las letras PC) incluidos en la relación de vacantes que se ofertan para esta convocatoria podrán ser provistos con carácter definitivo por quienes hayan accedido a las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna, a tenor de lo dispuesto en el art. 43.3 de la Ley 6/85 de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía.

Los puestos de trabajo de nivel no básico que no hayan podido ser cubiertos por los funcionarios referidos en el párrafo anterior, podrán ser ocupados con carácter provisional por los funcionarios de nuevo ingreso.

Quinto. En atención a las prioridades funcionales de los servicios de esta Administración, las vacantes ofertadas son las que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

Sexto. 1. Los aspirantes aprobados remitirán, junto con la documentación indicada en el apartado primero, la petición de destino que deberá efectuarse, necesariamente, en el modelo de instancia que figura como Anexo II.

2. Las instancias habrán de ser cumplimentadas a máquina y en especial los códigos correspondientes a cada destino solicitado, los cuales deberán figurar por orden de la preferencia del aspirante.

Séptimo. Los destinos se adjudicarán a los aspirantes seleccionados en las respectivas pruebas, de acuerdo con la puntuación total obtenida y el referido orden de preferencia de destino, sin perjuicio de que los aspirantes

que ingresen por el sistema de promoción interna, en virtud de lo dispuesto en artículo 4.º c) del Decreto 264/1989 de 27 de diciembre (BOJA núm. 103, de 29 de diciembre) y base 9.7 de la Orden de convocatoria tendrán, en todo caso, preferencia sobre el resto de los aspirantes para cubrir las vacantes ofertadas.

Octavo. 1. Aquellos aspirantes que no presenten la petición de destino dentro del plazo señalado se les adjudicará alguno de los que resulten vacantes una vez atendidas las peticiones de los demás aspirantes.

2. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de algunos de los requisitos señalados en las Bases 1.5 y 2 de la Orden de Convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación (artículo 58.3 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo establecido en el art. 110.3 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 21 de febrero de 1995.- El Secretario General,
Antonio Roig López.

ANEXO I

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSERJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 PLAZAS PARA OPOSICIONES
 A35 ING. AGRONOMOS

RELACION DE PLAZAS VACANTES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD ACCS	GRP	ADS	NUM VAC	MOD ACCS	GRP	ADS	C.D.	NIV	C. ESPECIFICO	MUNICIPIO	TITULACION	OTROS REQUISITOS
AGRICULTURA Y PESCA														
OIR GRAL. AGRICULTURA Y GANADERIA												SEVILLA		
809890 TITULADO SUPERIOR	2	F	A	PC	50				20	X	-	-	197	P-A2
SEC. GRAL. DE ESTRUCTURAS Y TECNOLOGIA												SEVILLA		
810813 ASESOR TECNICO-PROYECTOS Y PLAN	1	F	A	PC					22	X	X	-	489	P-A2 1
DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA												ALMERIA		
512530 TITULADO SUPERIOR	1	F	A	PC	50				20	X	-	-	197	P-A2
LABORATORIO SANIDAD VEGETAL												ALMERIA		
516886 TITULADO SUPERIOR	2	F	A	PC	50				20	X	-	-	197	P-A2
DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA												CORDOBA		
513585 ASESOR TECNICO-CULTIVOS HERBACE	1	F	AB	PC					22	X	X	-	413	P-A2 1
LABORATORIO SANIDAD VEGETAL												JAEN		
859857 TITULADO SUPERIOR	1	F	A	PC	50				20	X	-	-	197	P-A2
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA												SEVILLA		
516990 TITULADO SUPERIOR	4	F	A	PC					20	X	-	-	197	P-A2 1
CENTRO DE CAPACITACION Y EXP. AGRARIA												CHIPIONA		
803828 ASESOR TECNICO-CAPACT. Y EXP	1	F	A	PC					22	X	X	X	944	P-A2 2

ANEXO II



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación
Dirección General de la Función Pública

Nº de hojas suplementarias cumplimentadas

SOLICITUD DE PETICION DE DESTINO PARA PLAZAS DEL CUERPO

1 DATOS PERSONALES					
PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRE	
DNI O PASAPORTE	FECHA DE NACIMIENTO	DOMICILIO: CALLE, PLAZA O AVENIDA Y NUMERO		CODIGO POSTAL	
LOCALIDAD		PROVINCIA	TELEFONO	MINUSVALIDO SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	

2 CONVOCATORIA				
GRUPO	CUERPO	ESPECIALIDAD	Nº BOJA Y FECHA DE LA CONVOCATORIA	
CONDICIONES PARA LA DETERMINACIÓN DEL CARACTER DE OCUPACIÓN DE LA PLAZA ADJUDICADA				
<input type="checkbox"/> ACCESO PROCEDIMIENTO GENERAL (NUEVO INGRESO)	<input type="checkbox"/> ACCESO PROMOCIÓN INTERNA (ART. 37.2)			
<input type="checkbox"/> ACCESO FUNCIONARIOS OTRAS A.A.P.P. PROCEDIMIENTO ART. 44				
<input type="checkbox"/> FUNCIONARIO DE OTRA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN DESEMPEÑO DE PUESTO DE TRABAJO EN LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN VIRTUD DEL ART. 25.4				
<input type="checkbox"/> OPCIÓN BASE 9.B. FUNCIONARIO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON DESTINO DEFINITIVO EN EL PUESTO SOLICITADO Y REUNE LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA CONTINUAR DESEMPEÑÁNDOLO.				
<input type="checkbox"/> OPTA POR CONTINUAR EN PUESTO OCUPADO EN VIRTUD DEL ART. 7º DECRETO 39/1986				
<input type="checkbox"/> PERSONAL DOCENTE O ESTATUTARIO SANITARIO QUE OPTA POR CONTINUAR DESEMPEÑANDO EL PUESTO DE ADMÓN. EDUCATIVA O SANITARIA QUE OCUPA POR CONCURSO.				

3 TITULACION ACADEMICA EXIGIDA		
TITULO ACADEMICO EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA	CENTRO DE EXPEDICION	FECHA EXPEDICION

4 RELACION DE PLAZAS OFERTADAS POR ORDEN DE PREFERENCIA							
Nº Orden	CODIGO DE VACANTE	Nº Orden	CODIGO DE VACANTE	Nº Orden	CODIGO DE VACANTE	Nº Orden	CODIGO DE VACANTE
1		21		41		61	
2		22		42		62	
3		23		43		63	
4		24		44		64	
5		25		45		65	
6		26		46		66	
7		27		47		67	
8		28		48		68	
9		29		49		69	
10		30		50		70	
11		31		51		71	
12		32		52		72	
13		33		53		73	
14		34		54		74	
15		35		55		75	
16		36		56		76	
17		37		57		77	
18		38		58		78	
19		39		59		79	
20		40		60		80	

5 LUGAR, FECHA Y FIRMA	
En a de de 1.99....	
Firma del solicitante	
Fdo.:	

NOTA: Si no es suficiente, utilizar el número de hojas suplementarias a la presente solicitud que sean necesarias y hacerlo constar en el encabezamiento.

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCION PUBLICA

000077

RESOLUCION de 21 de febrero de 1995, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas, por promoción interna y por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción: Conservadores del Patrimonio Histórico. (A.2025).

Propuesta por el correspondiente Tribunal la relación definitiva de aprobados, en las pruebas selectivas, por promoción interna y por el sistema general de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción: Conservadores del Patrimonio Histórico, convocadas por Orden de 18 de enero de 1993 (BOJA de 28 de enero), de esta Consejería de Gobernación, procede dar cumplimiento a la base 9.3 y siguientes de la misma:

En su virtud, esta Secretaría General para la Administración Pública ha resuelto:

Primero. 1. Los aspirantes que figuran en la relación definitiva de aprobados presentarán en la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Gobernación, plaza de Cristo de Burgos núm. 31. 41003 Sevilla, o Delegaciones de Gobernación, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4, de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 51.2 de la Ley 6/1983 de 21 de julio del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BOJA, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del título académico oficial exigido para el ingreso en el Cuerpo o de la justificación acreditativa de haberlo solicitado y abonado los correspondientes derechos para su obtención, compulsada conforme a lo establecido en la Orden de la Consejería de Gobernación de 1 de octubre de 1991 (BOJA núm. 90; de 11 de octubre).

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

c) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibiliten para el servicio.

2. Los aspirantes que tengan la condición de minusválidos cualquiera que sea su grado, deberán presentar certificado de los órganos competentes del Instituto Andaluz de Servicios Sociales u organismos similares de otras Administraciones Públicas, que acredite tal condición, especifique el grado de minusvalía que padece y su capacidad para desempeñar las tareas que correspondan a las plazas objeto de esta convocatoria.

3. Los aspirantes que tuvieren la condición de funcionarios y aquellos otros que estuvieren prestando servicios en la Junta de Andalucía, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos, siempre que hubiesen sido inscritos o anotados en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía. En el caso de los aspirantes en el turno de promoción interna se acompañará primera inscripción emitida por el Registro General de Personal así como certificación de la antigüedad y situación administrativa del aspirante y fotocopia debidamente compulsada, del título académico oficial exigido para el ingreso en el Cuerpo.

Segundo. De acuerdo con lo regulado en la Disposición Adicional Segunda del Decreto 79/1992, de 19 de mayo, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 1992, y base 9.8 de la Orden de Convocatoria, los

funcionarios que se hallen prestando servicio en la Administración de la Junta de Andalucía, desempeñando puestos de trabajo con carácter definitivo y superen las pruebas selectivas de ingreso en Cuerpo de otro Grupo al que dicho puesto se halle también adscrito, podrán optar entre continuar desempeñándolo con tal carácter o solicitar la adjudicación de alguno de los que con carácter general sean ofrecidos a los aspirantes seleccionados en dichas pruebas.

En el caso de optar por continuar en el mismo puesto se producirá simultáneamente la toma de posesión en dicho puesto como funcionario del nuevo Cuerpo y la declaración de la situación de excedencia voluntaria, prevista en el art. 29.3.a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en el Cuerpo al que pertenecía con anterioridad.

Tercero. De conformidad con el art. 43 de la Ley 6/85 de Ordenación de la Función Pública de Andalucía modificado en su redacción según la Disposición Adicional undécima de la Ley 3/91 de Presupuestos para 1992, quienes no tengan previamente la condición de funcionarios únicamente podrán acceder a la Función Pública de la Junta de Andalucía con carácter definitivo en puestos de trabajo de nivel básico (se identifican en el Anexo I por las letras PC,SO), para los que cumplan los requisitos exigidos para su desempeño conforme el art. 8 del Decreto 390/1986 de 10 de diciembre, haciéndolo con carácter provisional en caso contrario.

Cuarto. Los puestos de trabajo de nivel no básico (se identifican en el Anexo I por las letras PC) incluidos en la relación de vacantes que se ofertan para esta convocatoria podrán ser provistos con carácter definitivo por quienes hayan accedido a las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna, a tenor de lo dispuesto en el art. 43.3 de la Ley 6/85 de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía.

Los puestos de trabajo de nivel no básico que no hayan podido ser cubiertos por los funcionarios referidos en el párrafo anterior, podrán ser ocupados con carácter provisional por los funcionarios de nuevo ingreso.

Quinto. En atención a las prioridades funcionales de los servicios de esta Administración, las vacantes ofertadas son las que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

Sexto. 1. Los aspirantes aprobados remitirán, junto con la documentación indicada en el apartado primero, la petición de destino que deberá efectuarse, necesariamente, en el modelo de instancia que figura como Anexo II.

2. Las instancias habrán de ser cumplimentadas a máquina y en especial los códigos correspondientes a cada destino solicitado, los cuales deberán figurar por orden de la preferencia del aspirante.

Séptimo. Los destinos se adjudicarán a los aspirantes seleccionados en las respectivas pruebas, de acuerdo con la puntuación total obtenida y el referido orden de preferencia de destino, sin perjuicio de que los aspirantes que ingresen por el sistema de promoción interna, en virtud de lo dispuesto en artículo 4.º c) del Decreto 264/1989 de 27 de diciembre (BOJA núm. 103, de 29 de diciembre) y base 9.7 de la Orden de convocatoria tendrán, en todo caso, preferencia sobre el resto de los aspirantes para cubrir las vacantes ofertadas.

Octavo. 1. Aquellos aspirantes que no presenten la petición de destino dentro del plazo señalado se les adjudicará alguno de los que resulten vacantes una vez atendidas las peticiones de los demás aspirantes.

2. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos

de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de algunos de los requisitos señalados en las Bases 1.5 y 2 de la Orden de Convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación (artículo 58.3 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo establecido en el art. 110.3 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 21 de febrero de 1995.- El Secretario General, Antonio Roig López.

Ver Anexo II en páginas 1.689 y 1.690 de este mismo número

ANEXO I

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 PLAZAS PARA OPOSICIONES
 A42 CONSERV. PATRIM. HIST

RELACION DE PLAZAS VACANTES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	CODIGO	NUM VAC	PUESTO DE TRABAJO	ADS	GRP	ACCES.	MOD.	NIV.	C.D.	R.F.I.D.P.	PTSM	CUERPO	EXP.	TITULACION	OTROS REQUISITOS
CULTURA															
DIRECCION GENERAL DE BIENES CULTURALES															
SEVILLA															
511886	TITULADO SUPERIOR	1	F A PC	SO	20	X	-	-	-	-	-	-	197	P-A2	CONSERV. PATR. HC PATR. ARQUEOLOGIC
511881	TITULADO SUPERIOR	1	F A PC	SO	20	X	-	-	-	-	-	-	197	P-A2	CONSERV. PATR. HC RESI. BIENES E IN.
511899	TITULADO SUPERIOR	1	F A PC	SO	20	X	-	-	-	-	-	-	197	P-A2	CONSERV. PATR. HC PATRIMONIO ARTIST
DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA															
HUELVA															
408887	TITULADO SUPERIOR	1	F A PC	SO	20	X	-	-	-	-	-	-	197	P-A2	CONSERV. PATR. HC
DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN															
JAEN															
408889	TITULADO SUPERIOR	1	F A PC	SO	20	X	-	-	-	-	-	-	197	P-A2	CONSERV. PATR. HC
408888	TITULADO SUPERIOR	1	F A PC	SO	20	X	-	-	-	-	-	-	197	P-A2	CONSERV. PATR. HC PATR. ARQUEOLOGIC

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 3 de febrero de 1995, de la Universidad de Málaga, por la que se convocan a concurso diversas plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Haciendo uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/83, y el Decreto 173/85, de 31 de julio (BOJA del 27.8.85), por el que se publican los Estatutos de la Universidad de Málaga.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Uno. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/83 de 25 de agosto (BOE de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (BOE de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 (BOE de 16 de enero de 1985), y en lo no previsto en dichas disposiciones, por la legislación vigente de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos. Para ser admitido al citado concurso es necesario cumplir los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres. Deberán reunir además las condiciones específicas que a continuación se indican:

a) Para concursar a las plazas de Catedrático y Profesor Titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del Título de Doctor. Para concursar a las plazas de profesor Titular de Escuela Universitaria, será licenciado, Ingeniero o Arquitecto.

b) Para concursar a plazas de Catedrático de Universidad, cumplir además, las condiciones señaladas en el art. 4, apartado 1, letra c del R.D. 1888/84, o las condiciones reseñadas en la disposición transitoria undécima de la Ley 11/83 de Reforma Universitaria, o bien acreditar haber sido eximido de tales requisitos.

Cuatro. Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Málaga, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, mediante instancia según modelo que figura como Anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos específicos indicados en la base tres.

La acreditación de las condiciones generales se realizará por aquellos candidatos que hayan obtenido la plaza, antes de su nombramiento. Los que ya tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, que acredite su condición de funcionarios, y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

La acreditación de los requisitos específicos se efectuará, en los señalados con la letra a) de la base tres; mediante fotocopia compulsada del título correspondiente, o del justificante del abono de sus derechos; y en los indicados con la letra b), por medio de las certificaciones oportunas.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación-Pagaduría de dicha Universidad la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas para formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Habilitación expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud. Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación-Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y Apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Cinco. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Málaga, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra esta Resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación de la mencionada relación, las reclamaciones que consideren oportunas. Resueltas las mismas, en su caso, la relación de admitidos y excluidos adquirirá la condición de definitiva.

Seis. El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso; para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Siete. En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10.º del R.D. 1888/84 de 26 de septiembre, modificado por el R.D. 1427/86, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección provincial o la Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos debiendo presentar certificación del ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Málaga, 3 de febrero de 1995.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

ANEXO

Plaza núm. 1 TU/95.
Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad.

Área de conocimiento a la que corresponde: Ecología.
Departamento al que está adscrita: Geología y Ecología.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación en las asignaturas del Área.
Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 2 TU/95.
Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad.

Área de conocimiento a la que corresponde: Psicología Evolutiva y de la Educación.
Departamento al que está adscrita: Psicología Evolutiva y de la Educación.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Psicología Escolar (Intervención psicoeducativa en desarrollo social y afectivo).
Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 3 TU/94.
Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad.

Área de conocimiento a la que corresponde: Ciencias y Técnicas Historiográficas.
Departamento al que está adscrita: Prehistoria y Ciencias de la Antigüedad y Edad Media.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación en Epigrafía y Numismática.
Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 4 TU/95.
Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad.

Área de conocimiento a la que corresponde: Historia del Arte.
Departamento al que está adscrita: Historia del Arte.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación en la asignatura de Artes Populares.
Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 5 TU/95.
Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad.

Área de conocimiento a la que corresponde: Genética.
Departamento al que está adscrita: Biología Celular y Genética.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación en Genética.
Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 6 TU/95.
Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad.

Área de conocimiento a la que corresponde: Farmacología.
Departamento al que está adscrita: Fisiología, Farmacología y Pediatría.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación en Farmacología y Terapéutica Clínica.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 7 TU/95.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad.

Área de conocimiento a la que corresponde: Comunicación Audiovisual y Publicidad.

Departamento al que está adscrita: Filología Española II, T.º de la Literatura, Periodismo y Comunicación Audiovisual y Publicidad.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia Teórico-Práctica e Investigación en Análisis y Expresión en Información y Comunicación Audiovisual.
Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 8 TU/95.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad.

Área de conocimiento a la que corresponde: Psicología Evolutiva y de la Educación.

Departamento al que está adscrita: Psicología Evolutiva y de la Educación.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Dificultades de aprendizaje en el marco de la Psicología de la Educación.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 9 TU/95.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad.

Área de conocimiento a la que corresponde: Arqueología.

Departamento al que está adscrita: Prehistoria y Ciencias de la Antigüedad y Edad Media.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación en Arqueología Clásica.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 10 TU/95.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad.

Área de conocimiento a la que corresponde: Física Aplicada.

Departamento al que está adscrita: Física Aplicada II.
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Física para Ingenieros Industriales y para Ingeniería Técnica Industrial.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 11 TU/95.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad.

Área de conocimiento a la que corresponde: Arquitectura y Tecnología de Computadores.

Departamento al que está adscrita: Arquitectura y Tecnología de Computadores y Electrónica.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Estructura de Computadores e Investigación en el Área.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 12 TU/95.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad.

Área de conocimiento a la que corresponde: Ingeniería Eléctrica.

Departamento al que está adscrita: Ingeniería Eléctrica.
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia Teórico-Práctica en la asignatura «Electricidad y

Electrónica Industrial». Investigación en Eliminación de Armónicos en Sistemas Eléctricos de Potencia.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 13 TU/95.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titulares de Universidad.

Área de conocimiento a la que corresponde: Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Departamento al que está adscrita: Lenguajes y Ciencias de la Computación.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Sistemas de Información.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 1 CEU/95.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Escuela Universitaria.

Área de conocimiento a la que corresponde: Química Analítica.

Departamento al que está adscrita: Química Analítica.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en la asignatura de Química en la E.U. Politécnica (Sección Ing. Técnica Industrial). Investigación en métodos analíticos basados en la espectrofotometría de absorción atómica y en la espectrometría de emisión de plasma.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 2 CEU/95.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Escuela Universitaria.

Área de conocimiento a la que corresponde: Química Analítica.

Departamento al que está adscrita: Química Analítica.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en la asignatura de Química en la E.U. Politécnica (Sección Ing. Tec. Ind.); Investigación en Cromatografía Analítica con derivatización y detección fluorimétrica de plaguicidas y métodos enzimáticos de análisis.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 1 TEU/95.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Escuela Universitaria.

Área de conocimiento a la que corresponde: Tecnología Electrónica.

Departamento al que está adscrita: Tecnología Electrónica.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Microelectrónica y Diseño VLSI.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 2 TEU/95.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Escuela Universitaria.

Área de conocimiento a la que corresponde: Bioquímica y Biología Molecular.

Departamento al que está adscrita: Bioquímica, Biología Molecular y Química Orgánica.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia teórico-práctica encomendada al Área de Bioquímica y Biología Molecular en la E.U. de Ciencias de la Salud.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 3 TEU/95.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Escuela Universitaria.

Área de conocimiento a la que corresponde: Economía Aplicada.

Departamento al que está adscrita: Economía Aplicada.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Estadística Empresarial.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 4 TEU/95.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Escuela Universitaria.

Área de conocimiento a la que corresponde: Enfermería.

Departamento al que está adscrita: Enfermería.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Enfermería Comunitaria I.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 5 TEU/95.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Escuela Universitaria.

Área de conocimiento a la que corresponde: Economía Aplicada.

Departamento al que está adscrita: Economía Aplicada (Política Económica y Economía Política).

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Introducción a la Economía.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 6 TEU/95.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Escuela Universitaria.

Área de conocimiento a la que corresponde: Matemática Aplicada.

Departamento al que está adscrita: Matemática Aplicada.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Ampliación de Matemáticas de la Titulación de Ingeniero Técnico Industrial de la E.U. Politécnica.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 7 TEU/95.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Escuela Universitaria.

Área de conocimiento a la que corresponde: Matemática Aplicada.

Departamento al que está adscrita: Matemática Aplicada.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Estructuras Algebraicas para la Computación y Matemáticas Discretas de las Titulaciones de Ingeniero Técnico en Informática de Gestión y de Sistemas de la E.U. Politécnica.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 8 TEU/95.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Escuela Universitaria.

Área de conocimiento a la que corresponde: Comercialización e Investigación de Mercados.

Departamento al que está adscrita: Economía y Administración de Empresas.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Dirección Comercial.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 9 TEU/95.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Escuela Universitaria.

Área de conocimiento a la que corresponde: Organización de Empresas.

Departamento al que está adscrita: Economía y Administración de Empresas.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación en Administración de Empresas. (Economía de la Empresa.)

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 10 TEU/95.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Escuela Universitaria.

Área de conocimiento a la que corresponde: Organización de Empresas.

Departamento al que está adscrita: Economía y Administración de Empresas.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación en Organización de la Producción.

Clase de convocatoria: Concurso.

Ver Modelos de Solicitud en BOJA núm. 74, de 22.9.89. Págs. 4211 a 4216

RESOLUCION de 7 de febrero de 1995, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las comisiones de las plazas de Cuerpos Docentes, convocadas por Resolución que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/86 de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto: Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por Resolución de este Rectorado de fecha 15 de julio de 1994 (BOJA 11 de agosto de 1994), que figuran como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 7 de febrero de 1995.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

ANEXO

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Area de Conocimiento: Escultura.
Plaza Número: 16.

Comisión Titular

Presidente: Juan F. Laiglesia González de P., Catedrático de Universidad, Universidad de Vigo.

Vocal: Rodolfo Conesa Bermejo, Catedrático de Universidad, Universidad Complutense de Madrid; Francesc Mårce Puig, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Barcelona; Juan C. Albaldejo González, Profesor Titular de Universidad, Universidad de La Laguna.

Secretario: Alfonso Maso Guerri, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Granada.

Comisión Suplente

Presidente: Joan Mayne Torras, Catedrático de Universidad, Universidad de Barcelona.

Vocal: Juan M. Castrillón Bravo, Catedrático de Universidad, Universidad Complutense de Madrid; Hipólito Pérez Calvo, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Salamanca; Juan A. Valle Martí, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Barcelona.

Secretario: Isabel Domenech Ibáñez, Profesor Titular de Universidad, Universidad Politécnica de Valencia.

Area de Conocimiento: Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras.

Plaza Número: 25.

Comisión Titular

Presidente: Edelmiro Rúa Alvarez, Catedrático de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal: Luis M. Villegas Cabredo, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria; Ignacio Jaenicke Cendoya, Profesor Titular de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid; M.ª Isabel Viña Olay, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretario: Luis Albajar Molera, Profesor Titular de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión Suplente

Presidente: Florencio Pozo Vindel, Catedrático de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal: Sagrario Gómez Lera, Catedrático de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid; Roberto Brufau Niubo, Profesor Titular de Universidad, Universidad Politécnica de Cataluña; Julio Martínez Calzón, Profesor Titular de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: Fco. Javier León González, Profesor Titular de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Area de Conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.

Plaza Número: 26.

Comisión Titular

Presidente: Jaime Vila Castelar, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Vocal: Cristina Botella Arbona, Catedrático de Universidad, Universidad de Murcia; Antonio Grau Fernández, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Barcelona; Joaquín Poch Bullich, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Barcelona.

Secretario: Carmen Luciano Soriano, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Granada.

Comisión Suplente

Presidente: Enrique Echeburua Odriozola, Catedrático de Universidad, Universidad del País Vasco.

Vocal: María Fornés Santocana, Catedrático de Universidad, Universidad de Barcelona; Jerónimo Parraga Pérez, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Sevilla; Silvia A. Sánchez-Herrero Arbide, Profesor Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: M.ª Dolores Calero García, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Escuela Universitaria.

Area de Conocimiento: Didáctica y Organización Escolar.

Plaza Número: 1.

Comisión Titular

Presidente: Manuel Lorenzo Delgado, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Vocal: Miguel Fernández Pérez, Catedrático de Universidad, Universidad Complutense de Madrid; Juan María Rue Domingo, Catedrático de Escuela Universitaria, Universidad Autónoma de Barcelona; M.ª Dolores García Fernández, Catedrático de Escuela Universitaria, Universidad de Córdoba.

Secretario: Oscar A. Sáenz Barrios, Catedrático de Escuela Universitaria, Universidad de Granada.

Comisión Suplente

Presidente: Pedro S. de Vicente Rodríguez, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Vocal: Juan M. Escudero Muñoz, Catedrático de Universidad, Universidad de Murcia; Teresa Franco Royo, Catedrático de Escuela Universitaria, Universidad de Salamanca; Jesús Garrido Landivar, Catedrático de Escuela Universitaria, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Secretario: Salvador Camacho Pérez, Catedrático de Escuela Universitaria, Universidad de Granada.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 13 de febrero de 1995, por la que se modifica la anterior de fecha 14 de abril de 1994 en cuanto a la valoración de los bienes inmuebles a permutar.

Por Orden de 14 de abril de 1994, el Consejero de Gobernación prestó conformidad a la permuta de un bien propiedad de la Excm. Diputación Provincial de Granada, el edificaciones «Mesones» por valor de 757.988.564 ptas., por otro bien propiedad del Estado «Palacio de Bibataubín» por importe de 542.324.133 ptas.

Dicha Orden fue publicada en el BOJA núm. 58 de 29 de abril de 1994.

Posteriormente, y debido a un error en la valoración del Palacio de Bibataubín, el Pleno de la Excm. Diputación Provincial, mediante acuerdo Plenario de fecha 5 de abril de 1994, acuerda rectificar el valor del Palacio de Bibataubín que quedará fijada en 560.585.025 ptas.

Por todo lo expuesto, y al amparo de lo señalado en el artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981 de 30 de diciembre, que confiere competencia exclusiva a esta Comunidad Autónoma en materia de Régimen Local.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Prestar conformidad al cambio de valoración de los bienes permutados entre la Excm. Diputación Provincial de Granada y el Estado Español con una diferencia a favor de la Excm. Diputación Provincial de 197.403.539 pesetas.

Sevilla, 13 de febrero de 1995

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación

ORDEN de 13 de febrero de 1995, por la que se presta conformidad a la enajenación mediante subasta pública de los derechos de edificabilidad correspondiente al lote núm. 4, unidad funcional II, en el proyecto de reparcelación de la UA núm. 26 del PGOU de Jaén.

En el expediente instruido al efecto por la Diputación Provincial de Jaén se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 79.1 y 80 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, artículos 109, 112.1, 113, 114 y 118 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, Ley 7/1985 de 2 de abril, Ley 6/1983 de 21 de julio, Circular de 14 de septiembre de 1951, y demás preceptos de general aplicación.

El artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981 de 30 de diciembre, confiere competencia exclusiva a esta Comunidad Autónoma en materia de Régimen Local.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983 de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Prestar conformidad a la enajenación mediante subasta pública de los derechos de edificabilidad correspondiente al Lote núm. 4, Unidad funcional II, en el Proyecto de Reparcelación de la U.A. núm. 26 del PGOU, a fin de dar cumplimiento a los acuerdos adoptados por el Pleno de la Diputación Provincial en sesión celebrada el día 2 de marzo de 1994, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 68 de 24 de marzo de 1994, y cuya descripción es la siguiente:

Solar del bloque seis adjudicado a la Diputación Provincial en dicha UA-26, que forma parte de una manzana abierta por su lado norte y que tiene forma rectangular de lados: 59,33 metros a la calle Goya, a la que presenta fachada, y fondo de 16,5 metros, lo que supone una superficie de ocupación en planta baja de 979 metros cuadrados. Dicho solar linda al Norte con interior de manzana; al Sur con la calle Goya y al Este y Oeste con calles sin nombre.

Sevilla, 13 de febrero de 1995

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación

ORDEN de 21 de febrero de 1995, por la que se financia la operación de crédito contraída por la Diputación Provincial de Huelva con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras municipales incluidas en conciertos con el INEM y afectas al Plan de Empleo Rural 1994.

Determinada por Decreto 286/1994, de 13 de septiembre, la financiación por la Junta de Andalucía de los créditos que, durante el ejercicio 1994, contraigan las Diputaciones Provinciales con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras realizadas por las Corporaciones Locales en concierto con el INEM y de acuerdo con el Plan de Empleo Rural, la Diputación Provincial de Huelva ha solicitado de esta Consejería, de conformidad con el Convenio tripartito Junta de Andalucía/Banco de Crédito Local/Diputaciones Provinciales, así como con el suscrito entre la Junta de Andalucía y dicha Diputación Provincial, la subvención a que hace referencia el artículo 2.º de la citada normativa, acompañándose de expediente en el que quedan debidamente acreditados los extremos a que hace referencia el artículo 4.º del mismo Decreto.